

El Presidio Modelo y las cárceles castristas

René Gómez Manzano | sábado, 22 de enero, 2022 9:34 am



LA HABANA, Cuba. — Una virtud de los textos redactados por un buen periodista es la de estimular a algún colega a abordar el mismo tema. Y esto aunque el segundo profesional discrepe en determinado punto del primero; o especialmente cuando sucede tal cosa. Así me ha ocurrido en más de una ocasión, y ahora vuelve a sucederme con un [trabajo](#) del amigo Luis Cino.

Se trata de una amena crónica recién publicada por él en este mismo diario digital. Ella ostenta un título que representa un acertado desafío: *La reparación del Presidio Modelo: otro absurdo despilfarro del castrismo*. Con ese solo encabezamiento, ya está dicho lo esencial. Pero aunque reconozco ese acierto de don Luis, hay unos pocos aspectos de su texto que conviene —creo— ampliar, matizar o rebatir.

Ya se sabe que esa obra monumental fue realizada durante la presidencia del general Gerardo Machado. Se trató de una construcción en la cual se observan las normas que los especialistas en temas penitenciarios recomiendan para ese tipo

de centros. En cárceles como el Presidio Modelo se observa una regla harto saludable: el aislamiento celular nocturno de los reos.

Es el caso que, en todo el mundo, lo que ha primado en ese submundo ha sido el hacinamiento. El mismo autor de estas líneas, durante una de sus dos incursiones en las islas castristas del “Archipiélago DGP” (Dirección General de Prisiones), vivió de modo extremo esa realidad: En una barraca del campo de concentración anexo a la Prisión de Valle Grande, pudo contar 32 literas de tres pisos cada una.

Espacio había —pues— para 96 confinados. Verdad es que, en aquella temporada, no todos los camastros estaban ocupados, pero la mayoría sí. Se trataba de veintenas de hombres hacinados en un mismo galpón: un verdadero almacén de seres humanos. Con todos los inconvenientes que ello trae aparejados, en especial cuando, en la mayoría de los casos, se trata de personas antisociales, a menudo desequilibradas y violentas.

En el Presidio Modelo —insisto— no sucedía así. Allí, a la hora del descanso, cada recluso podía dormir con la tranquilidad de no ser agredido por algún enemigo. Aclaro que así sucedía en tiempos de Machado, al que la historiografía comunista califica como un tirano “muy malo”. También bajo sus sucesores inmediatos. En tiempos de Castro, volvió el hacinamiento: en cada celda de la moderna cárcel habitaban varios hombres.

Esa era una realidad material del Presidio Modelo. ¿Pero qué decir del personal penitenciario? El colega Cino se hace eco de la leyenda negra urdida sobre todo por la historiografía comunista. Invoca a Pablo de la Torriente Brau, un periodista excelente, pero sometido de lleno a la corriente estalinista de esa doctrina malsana. Rememora, en particular, su serie de reportajes de título truculento: “La isla de los 500 asesinatos”.

Es cierto que, bajo el machadato, se perpetraron violaciones de los derechos humanos; en particular, ejecuciones extrajudiciales. Pero debo confesar que la cifra cerrada que ofrece don Pablo me recuerda demasiado a los supuestos “20 000 muertos” del régimen batistiano. Que, según las únicas listas publicadas con nombres y apellidos (las cuales, por cierto, incluyen hasta a los uniformados que perdieron la vida enfrentando a los subversivos), son unos tres mil.

Ya sabemos de qué pata cojean estos comunistas: Barrunto que, además de exagerar y redondear (aumentándola) la cifra, el señor De la Torriente haya

atribuido al alcaide Castell hasta los asesinatos perpetrados entre reos, que —como todo el mundo sabe— constituyen una realidad ineludible en ese submundo del horror. ¡Menos mal que Cino acierta al señalar lo esencial: “Las atrocidades de Castell palidecerían ante las cometidas por los guardas castristas en los años sesenta contra los miles de presos políticos que pasaron por el Presidio Modelo”.

En cualquier caso, conviene que nos preguntemos en qué consistirá la publicitada “restauración”. ¿Volverán a poner rejas? Porque uno de los disparatados ucases del “Exaltado en Jefe” contenía precisamente la orden de destinar el excelente enrejado de las circulares a “materia prima”. Y aquí conviene hacer una breve digresión para incursionar en los “noticieros ICAIC latinoamericanos”.

Recuerdo haber visto escenas inolvidables en esa verdadera crónica de la infamia. Una es la del bárbaro desmonte perpetrado en nuestros campos por la Brigada Invasora “Che Guevara”: un par de grandes equipos automotores unidos por una gigantesca cadena, que recorrían la Isla de este a oeste, arrasando con todo lo que hubiera a su paso, incluyendo miles de árboles frutales y palmas reales. ¡La apoteosis de la barbarie!

Otra es la de las excelentes rejas de las celdas, elaboradas especialmente para el mencionado Reclusorio Nacional, que, al ser cortadas con sopletes de acetileno, caían estrepitosamente desde lo alto de las circulares, para ser utilizadas —repito— como “materia prima”. En su lugar, ¿qué les pondrán ahora? ¿Las impresentables cabillas de acero corrugado que “adornan” los presidios del castrismo!

Por encima de consideraciones estéticas, cuando abordamos estos temas tenemos que constatar una realidad: Las innumerables cárceles erigidas por el castrismo para albergar a sus presos (que son ahora unas 20 veces más que antes de su trepa al poder) no resisten una comparación con las creadas durante la era prerrevolucionaria. Esto incluye no sólo el ya mencionado aislamiento celular nocturno del Presidio Modelo. También algo tan sencillo como el uso de ventanas.

Porque hay que decir que aquellos reclusorios de antaño (incluyendo lo que era la Cárcel de Mujeres de Guanajay) tenían ventanas que los prisioneros podían abrir o cerrar a voluntad. Ahora no: Al parecer, los arquitectos del Ministerio del Interior consideran que eso es una “muestra de blandenguería”; un mero “rezago

del pasado”, indigno del “hombre nuevo” de estos tiempos.

En las cárceles castristas, las ventanas son sustituidas por simples vanos (enrejados, eso sí). Por esas aperturas entran con absoluta libertad la lluvia, el sereno y el frío invernal; también los ciclones y temporales, como experimentó quien esto escribe en la tristemente célebre prisión de Agüica, en Colón, Matanzas, otra isla del “Archipiélago DGP” en la que, como reza la frase popular sarcástica, estuve “becado”.

ARTÍCULO DE OPINIÓN

Las opiniones expresadas en este artículo son de exclusiva responsabilidad de quien las emite y no necesariamente representan la opinión de CubaNet.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).